

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas en los recursos potestativos de reposición interpuestos contra las sanciones impuestas en los procedimientos sancionadores que se indican, seguidos contra las personas o entidades que se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Número de expediente. — DNI. — Nombre y apellidos. — Localidad/población. — Legislación. — Sanción

6829/2012. — 53674667-G. — Tania Jiménez Paredes. — Madrid/Madrid. — Ley 17/1985-17.3.e). — 12.000 euros.

12019/2012. — 50984600-V. — Rubén Borja García. — Alcorcón/Madrid. — Ley 17/1985-17.2.e). — 1.000 euros

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Madrid, a 4 de octubre de 2013.—La delegada del Gobierno, PA (artículo 22.4 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), el subdelegado del Gobierno, Manuel Quintanar Díez.

(02/7.667/13)

